

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 20 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifica acuerdo de apertura de período probatorio de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con CIF B19663012, que en la Sección del Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de apertura de período probatorio del expediente sancionador núm. 180039/2021 que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado con CIF B19663012.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período probatorio de la Delegación Territorial de Salud y Familias del expediente sancionador núm. 180039/2021.

Tener por comunicado al interesado con CIF B19663012 del acuerdo apertura de período probatorio del expediente sancionador núm. 180039/2021 según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de mayo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»